

## Términos de Referencia

### Apoyo e Implementación del componente Prácticas Circulares en el marco del programa Oportunidades Circulares 2022

#### 1. Antecedentes

Desde el 2018, ANDE junto al Poder Ejecutivo, a través de Biovalor (proyecto liderado por MIEM junto a MGAP y MVOTMA -hoy MA- y ONUDI) vienen impulsando el programa Oportunidades Circulares. A lo largo del tiempo, el MIEM ha ido sumando iniciativas como PAGE, permitiendo ampliar el alcance y agrupando las iniciativas del programa bajo el nombre “Uruguay Circular”. Estos programas han apuntado siempre a la articulación y la sinergia entre las distintas instituciones involucradas, sumando cada año a actores de distintos ámbitos. A partir de 2021, manteniendo el espíritu de articulación, se incorporó el Ministerio de Ambiente con el fin de seguir impulsando acciones en el marco de una economía circular.

La Economía Circular propone un cambio de paradigma, donde la economía lineal de extracción, consumo y descarte se transforma a un modelo regenerativo y restaurativo desde la fase del diseño de productos y servicios. Busca fomentar el desarrollo económico global de forma sostenible, impulsando objetivos estratégicos claves, como la generación de crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de los impactos ambientales.

Este año ANDE seguirá impulsando este tipo de iniciativas a través del Programa Oportunidades Circulares.

El objetivo general del programa en esta edición es promover la transición eficaz hacia una economía circular contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en base a modelos sostenibles, propuestas innovadoras de valor circular, fomentando procesos creadores de valor en cadenas nacionales.

#### 2. El Programa Oportunidades Circulares - Prácticas Circulares

La consultoría se desarrollará en el marco de la convocatoria Prácticas Circulares del Programa Oportunidades Circulares.

El objetivo general del programa en 2022 es promover la transición eficaz hacia una economía circular contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las empresas nacionales en base a modelos sostenibles, propuestas innovadoras de valor circular, fomentando procesos creadores de valor en cadenas nacionales.

Prácticas Circulares busca brindar un servicio de asistencia técnica de calidad a las mipymes y emprendimientos, buscando la identificación de líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación. Estas implementaciones podrán ser financiadas en el marco de la convocatoria cuando se considere pertinente.

En forma no exclusiva, las líneas de acción identificadas podrán centrarse en:

- Asesorar, diagnosticar y redefinir el modelo de negocio y la necesidad de ajustar la propuesta de valor ofrecida a sus clientes hacia la economía circular.
- Adecuar la estructura organizacional y el proceso productivo con foco en economía circular Incorporar herramientas para una mejor gestión de los recursos y residuos dentro de los procesos productivos.
- Difundir las prácticas circulares incorporadas.

A modo de ejemplo, algunas líneas de acción: diseño de packaging, digitalización de procesos, gestión de residuos.

### 3. Objetivo de la consultoría

Los presentes términos de referencia se orientan a la contratación de un equipo consultor o institución que apoye la implementación del instrumento Prácticas Circulares en el marco de la convocatoria 2022 del Programa de Oportunidades Circulares.

Una vez realizada la selección de las propuestas que serán beneficiarias del instrumento (a cargo de ANDE), la institución o equipo consultor contratado comenzará con el proceso de trabajo.

Etapas del instrumento:

Asistencia técnica	Hasta 40 mipymes/emprendimientos asistidos. Duración máxima: 2 meses. El objetivo de esta etapa es la identificación de líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación. Para esto se espera que se genere un diagnóstico de la situación de cada empresa y un plan de implementación concreto con pasos a seguir.
Plan de implementación	Seguimiento de hasta 15 planes de implementación formulados que desde ANDE se decida apoyar con cofinanciamiento. Duración máxima: Los planes de implementación podrán ejecutarse en un plazo máximo de 4 meses.

### 4. Actividades

#### Actividad 1: Asistencia técnica

Las propuestas seleccionadas recibirán una asistencia técnica mediante la cual las empresas/emprendimientos podrán identificar líneas de trabajo enmarcadas en la economía circular que tengan potencial de implementación.

El equipo consultor deberá proponer la metodología y realizar la ejecución de esta fase teniendo en cuenta que al finalizar esta etapa, las empresas/emprendimientos deberán contar con:

- Conocimientos básicos de economía circular
- Diagnóstico de situación inicial de la empresa en relación a la economía circular en base a la metodología y modelo propuesto y acordado con ANDE (a modo de ejemplo, el diagnóstico podrá incluir la realización del Ecocanvas para cada una de las empresas/emprendimientos)
- Plan de implementación con oportunidades y líneas de acción concretas que la empresa podrá realizar para migrar hacia un modelo de negocio más circular. El Plan de implementación debe contener objetivos (propuestas concretas y viables que las empresas/emprendimientos puedan implementar), resultados esperados, cronograma y presupuesto.

La metodología de esta etapa de Asistencia técnica por lo menos deberá contener:

- Instancias grupales de sensibilización y capacitación en economía circular.
- Instancias grupales e individuales de análisis y diagnóstico de la situación inicial de cada empresa/emprendimiento.
- Instancias grupales e individuales para la generación del plan de implementación de cada empresa/emprendimiento.

## **Actividad 2: Ejecución de los planes de implementación apoyados**

Una vez finalizada la Etapa 1, ANDE seleccionará hasta 15 planes de implementación que considere pertinente apoyar con cofinanciamiento.

En esta segunda etapa, el equipo consultor deberá:

- Postular ante ANDE los planes de implementación que el equipo consultor entienda elegibles para recibir el financiamiento. Esta postulación debe contener:
  - Plan de implementación generado
  - Resultados esperados de las acciones planteadas en el plan de implementación que serán usados por ANDE como insumo para la evaluación (grado de circularidad de las acciones a implementar, potencial de crecimiento de la empresa/emprendimiento medido en potencial de generación de empleo y volumen de ventas)
  - Ficha con información relevante de la empresa/emprendimiento para la postulación (a modo de ejemplo: razón social, fecha de constitución, responsable por la empresa, sector de actividad, cantidad de empleados, tamaño empresa, ventas anuales, principales proveedores, principales clientes, aliados estratégicos, principales canales de venta, principales competidores, entre otros)

- Evaluación de la participación en el proceso de asistencia técnica para cada empresa/emprendimiento
- Seguimiento de los planes de implementación aprobados por ANDE, velando por el cumplimiento de las actividades planificadas.
- Apoyo en la presentación ante ANDE de las rendiciones de gastos e informes de cierre de cada plan de implementación financiado.

### Actividad 3: Cierre de la consultoría

La institución o equipo consultor deberá elaborar un Informe de cierre final del proceso incluyendo una evaluación de la herramienta, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

### 5. Entregables

Entregable	Contenido	Fecha de entrega (tentativas)
1	Plan de trabajo incluyendo metodología y cronograma para ambas etapas del instrumento. Se debe incluir el diseño del modelo de diagnóstico que identifica oportunidades y líneas de trabajo .	10 días hábiles desde la comunicación de aprobación de la propuesta (pago inicial del 40%)
2	Diagnósticos y planes de implementación de cada una de las empresas atendidas en la etapa 1 (asistencia técnica)	10 días hábiles desde el cierre de la etapa 1
3	Postulaciones de planes de implementación (incluye plan de implementación, resultados esperados del plan, ficha de la empresa/emprendimiento, evaluación de la participación de la empresa en la etapa 1)	15 días hábiles desde el cierre de la etapa 1 (pago del 30%)
4	Informes de cierre de cada plan de implementación financiado, incluyendo el apoyo en la rendición de gastos.	25 días hábiles desde el cierre de la etapa 2 (pago final del 30%)
5	Informe de cierre final del proceso incluyendo una evaluación de la herramienta, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.	25 días hábiles desde el cierre de la etapa 2 (pago del 30%)

### 6. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta de trabajo, identificando objetivos, enfoque metodológico, actividades (definiendo talleres grupales, sesiones individuales y su duración, lineamientos generales de los contenidos, cronograma tentativo, equipo de trabajo asignado incluyendo dedicación horaria estimada de cada participante).
2. Antecedentes del equipo consultor, valorando especialmente la complementariedad de perfiles.
3. Propuesta económica en pesos uruguayos.  
El monto máximo establecido para esta contratación es de \$ 500.000 IVA incluido (pesos uruguayos quinientos mil IVA incluido)

## **7. Presentación de propuestas**

El plazo para la recepción de propuestas será hasta el 8/07/2022.

El envío de la propuesta y otra documentación relevante deberá hacerse vía mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [oportunidadescirculares@ande.org.uy](mailto:oportunidadescirculares@ande.org.uy)

## **8. Evaluación**

Se evaluará en primer lugar la calidad técnica de la propuesta y los antecedentes del equipo consultor.

En particular se valorará:

- Propuesta metodológica de abordaje de la herramienta
- Probada experiencia en el Uruguay en el diseño e implementación de programas y actividades vinculadas a la economía circular y al desarrollo empresarial
- Equipo de consultores/as

Entre propuestas de similar calidad técnica, para la selección se priorizará el aspecto económico de la propuesta.

## **9. Condiciones de la contratación**

El período de la contratación abarca desde el inicio de la etapa de asistencia técnica la etapa de planificación hasta la finalización de la etapa de ejecución de los planes de implementación. Se estima una duración aproximada de 8 meses (de acuerdo con la propuesta de trabajo y las fechas ajustadas con ANDE).

No podrán ser consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE. Esta condición no aplicará a Instituciones.

ANDE se reserva el derecho de desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estos términos de referencia; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para ANDE, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.